Fecha: 06/09/2021

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 33/2021 "SERVICIO DE FUMIGACION - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID 393.051

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** informamos que:

La fuente de Información:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Cabe resaltar, que, de la información obtenida de la fuente mencionada precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

Procedimiento para la conformación de la estructura de precios referenciales:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emitió la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en su artículo 2° dispuso que las convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Siendo cada dependencia solicitante y/o cada administrador de contrato la instancia con el conocimiento técnico suficiente para el análisis de la pertinencia y ejecutabilidad de los precios, esta Unidad Operativa de Contrataciones se constituye en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados.

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha utilizado para la conformación de precios, la combinación de:

1. Precios adjudicados en marco de los llamados con ID N° 327.594 e ID N°360.325, correspondientes a la *fuente 3*;
2. Precios remitidos por las empresas JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO., CONASA S.R.L y FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI, correspondientes a la *fuente 4*.

En relación a la fuente de información no. 4, es menester agregar y explicar que, además de las mencionadas, en fecha 17 de agosto del corriente año, se ha solicitado presupuesto a las empresas:

1. AGRO VETERINARIA "EL ABASTO S.A."
2. KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION;
3. LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
4. EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA S.R.L.;
5. SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.;
6. Agro Abasto E.I.R.L.;
7. FUMIGRO de ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA;
8. AGROFIELD S.R.L.;
9. FUMISA S.A.

Sin embargo, a pesar de las reiteraciones vía llamadas telefónicas y correos electrónicos, ninguna de estas ha remitido presupuesto hasta la fecha. Teniendo en cuenta la escasa cantidad de ítems solicitados y que la publicación del llamado se encuentra prevista para el mes de septiembre, se considera que se ha respetado un tiempo de espera razonable.

ELABORADO POR: Karina Ferreira UOC Corte Suprema de Justicia

C.P. Rafael Gómez Maciel Jefe Departamento Administrativo Dirección del Registro Automotores

CONTROLADO POR: Abog. Zulma Durañona Directora Servicios Generales C.S.J.

V°B°: Abog. Ma. Carmen Irala de Cáceres Dpto. Servicios Generales Poder Judicial

Cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art. 4º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos; esto sin olvidar la situación actual que vivimos, en relación a la pandemia del COVID-19 que ha dañado la economía nacional, por lo que es vital que las entidades elaboren sus previsiones de gastos acorde a una realidad que reclama austeridad y prudencia en las cuentas públicas.

Por tanto, en base a los antecedentes y circunstancias estudiadas, se considera correcta la metodología utilizada, sustentado que se utiliza el método para la elaboración de precios establecida en la Resolución mencionada para la elaboración de precios referenciales.

El Monto Global Estimado es de GS. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones); el Precio Total Referencial es de Gs 307.976.784 (guaraníes trecientos siete millones novecientos setenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro).

Por lo expuesto más arriba, a fin de cumplir con la provisión oportuna, se procedió a realizar la estructura con el precio obtenido; ajustada a la Resolución **DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULAN LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".**

Se adjunta la planilla de la estructura de precio referencial– antecedentes del mismo – **Evidencia documentada** – Resolución N° 1890/2020.

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

C.P. Rafael Gomez Maciel
Jefe Departamento Administrativo
Dirección del Registro de Automotores

ELABORADO POR:

CONTROLADO POR: Abog. Mª Cicinia Irala de Cáceres
Dpto. Servicios Generales
Poder Judicial

V°B° Abog. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales C.S.J.

SERVICIO DE FUMIGACION - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

ID 393.051

Ítems solicitados					Precios de Referencia						
					Precio unitario (IVA incluído)						
					Fuente 3		Fuente 4				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ID N° 327.594	ID N°360.325	JD SERVICIOS	CONASA S.R.L	FUMIPRO	Precio unitario referencial (IVA incluído)	Precio total referencial (IVA incluído)
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)		
					LOTE NRO: 1						
					SERVICIO DE FUMIGACIÓN - PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN , Contrato Abierto: NO , Abastecimiento simultáneo: No						
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - SEDEL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN	Mes	EVENTO	12	Gs 6.641.813	Gs 4.100.000	Gs 9.000.000	Gs 7.122.675	Gs 13.609.750	Gs 8.094.848	Gs 97.138.176
2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - PLAZA DE LA JUSTICIA	Mes	EVENTO	12	Gs 987.375	Gs 430.000	Gs 5.000.000	Gs 1.040.000	Gs 1.030.000	Gs 1.697.475	Gs 20.369.700
3	SERVICIO DE FUMIGACIÓN ESTACIONAMIENTO VEHICULAR	Mes	EVENTO	12	Gs 719.772	Gs 350.000	Gs 3.500.000	Gs 2.101.456	Gs 525.000	Gs 1.523.257	Gs 18.279.084
4	SERVICIO DE FUMIGACIÓN -IMPRENTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Mes	EVENTO	12	Gs 581.340	Gs 250.000	Gs 3.500.000	Gs 318.400	Gs 450.000	Gs 1.019.948	Gs 12.239.376
5	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES	Mes	EVENTO	12	Gs 825.000	Gs 3.800.000	Gs 3.500.000	Gs 1.600.000	Gs 700.000	Gs 2.085.000	Gs 25.020.000
6	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - DEPÓSITO DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES	Mes	EVENTO	12	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	Gs 3.000.000	Gs 688.608	Gs 860.000	Gs 1.516.203	Gs 18.194.436
7	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - DEPÓSITO 1 DEL DPTO. DE PATRIMONIO DE LA C.S.J.	Mes	EVENTO	12	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	Gs 2.000.000	Gs 352.000	Gs 440.000	Gs 1.176.000	Gs 14.112.000
8	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - DEPÓSITO 2 DEL DPTO. DE PATRIMONIO DE LA C.S.J.	Mes	EVENTO	12	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	Gs 1.700.000	Gs 600.000	Gs 750.000	Gs 1.150.000	Gs 13.800.000
										Precio Total	**Gs 219.152.772**

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Abog. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales C.S.J.

Abog. Ma. Olimpia Irala de Cáceres
Dpto. Servicios Generales
Poder Judicial

C.P. Rafael Gómez Maciel
Jefe Departamento Administrativo
Dirección del Registro de Automotores

LOTE NRO: 2

SERVICIO DE FUMIGACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN- SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	Mes	EVENTO	12	Gs 1.705.969	Gs 1.100.000	Gs 5.500.000	Gs 5.590.500	Gs 2.236.200	Gs 3.226.534	Gs 38.718.408
										Precio Total	**Gs 38.718.408**

LOTE NRO: 3

SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN - DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES	Mes	EVENTO	12	Gs 1.109.063	Gs 750.000	Gs 4.000.000	Gs 4.252.305	Gs 2.834.650	Gs 2.527.842	Gs 30.334.104
2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - ARCHIVO FOLIO ANTERIOR - DEPOSITO (DIRECCIÓN: HERRERA CASI BRASIL BARRIO: CENTRO)	Mes	EVENTO	12	**NO COTIZA**	Gs 280.000	Gs 1.800.000	Gs 2.710.500	Gs 1.800.000	Gs 1.647.625	Gs 19.771.500
										Precio Total	**Gs 50.105.604**

Monto Global Estimado **Gs 350.000.000**

Monto total del llamado **Gs 307.976.784**

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Abog. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales C.S.J.

C.P. Rafael Gómez Maciel
Jefe Departamento Administrativo
Dirección del Registro de Automotores

Abog. Ma. Olimia Irala de Cáceres
Dpto. Servicios Generales
Poder Judicial

Gmail

Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

PAC 33 - FUMIGACIÓN

6 mensajes

Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com> 27 de agosto de 2021, 8:34
Para: carlos_overa@hotmail.com
Cco: agroabasto@agroabasto.com, conasa@conasa.com.py, lmpsrl@gmail.com, supervisor@trulynolen.com.py, arsibenitez@hotmail.com, fabio.codas@agrofield.com.py, comercial@fumipro.com.py, info@epalim.com.py

Buenos días, me comunico a través de este medio con el objeto de reiterar el pedido del listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos. Para un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC N° 33/2021 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID Nº 393.051.-

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la *Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*, a través de la Resolución de la **DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".** En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada.

Aguardando su retorno, sin ningún otro particular, me despido de Uds.

2 adjuntos

ItemsSolicitados (21).xlsx
12K

EETT PARA PEDIR PRECIO.docx
33K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 27 de agosto de 2021, 8:35
Para: uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **supervisor@trulynolen.com.py** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

```
550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-
checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. Learn more at
https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser g11sor1716495lfr.177 - gsmtp
```

Final-Recipient: rfc822; supervisor@trulynolen.com.py
Action: failed
Status: 5.1.1
Diagnostic-Code: smtp; 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try
550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or
550-5.1.1 unnecessary spaces. Learn more at
550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser g11sor1716495lfr.177 - gsmtp
Last-Attempt-Date: Fri, 27 Aug 2021 05:35:00 -0700 (PDT)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>
To: carlos_overa@hotmail.com
Cc:
Bcc: supervisor@trulynolen.com.py
Date: Fri, 27 Aug 2021 08:34:48 -0400
Subject: PAC 33 - FUMIGACIÓN
----- Message truncated -----

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 27 de agosto de 2021, 8:35
Para: uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **info@epalim.com.py** porque no se ha encontrado el dominio epalim.com.py. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

```
DNS Error: 14009797 DNS type 'mx' lookup of epalim.com.py responded with code NXDOMAIN Domain name not found: epalim.com.py
```

Final-Recipient: rfc822; info@epalim.com.py
Action: failed
Status: 4.0.0
Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: 14009797 DNS type 'mx' lookup of epalim.com.py responded with code NXDOMAIN
Domain name not found: epalim.com.py
Last-Attempt-Date: Fri, 27 Aug 2021 05:35:01 -0700 (PDT)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>
To: carlos_overa@hotmail.com
Cc:
Bcc: info@epalim.com.py
Date: Fri, 27 Aug 2021 08:34:48 -0400
Subject: PAC 33 - FUMIGACIÓN
----- Message truncated -----

Analía Bedoya <abedoya@conasa.com.py> 27 de agosto de 2021, 14:13
Para: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>, carlos_overa@hotmail.com
Cc: Administracion Conasa <administracion@conasa.com.py>

Buenas tardes:

Adjunto remito los precios referenciales.

Atentos saludos.

Analia Bedoya

CONASA

Emilio Castelar 792

Asunción

0981 500868

021 281005

[El texto citado está oculto]

ItemsSolicitados (21).xlsx
15K

Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com> 2 de septiembre de 2021, 7:57
Para: Analía Bedoya <abedoya@conasa.com.py>

Buenos días Señora Analia,

Se consulta respetuosamente, si los presupuestos remitidos corresponden debido a que existe una diferencia mayor con la cotización de otros potenciales oferentes

En espera de una pronta respuesta, me despido atentamente

Gracias

Karina Ferreira
CSJ/UOC/DPEO
Interno 2847
[El texto citado está oculto]

Analía Bedoya <abedoya@conasa.com.py> 2 de septiembre de 2021, 9:25
Para: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

Buenos días estimada Karina:

Adjunto remito la cotización.

[El texto citado está oculto]

ItemsSolicitados (21).xlsx
15K

Gmail

Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

FUMIPRO - PRECIO REFERENCIAL

3 mensajes

esteban beconi <ebeconi@hotmail.com> 31 de agosto de 2021, 17:19
Para: "uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com" <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

PRECIO REFERENCIAL - CSJ.pdf
792K

Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com> 1 de septiembre de 2021, 8:13
Para: esteban beconi <ebeconi@hotmail.com>

Buenos días Señor Beconi, mis disculpas por la molestia, pero le remito la nueva planilla de especificaciones técnicas del llamado en referencia

Le informo que se realizaron ajustes debido a que el servicio de desinfección debe ir separado de la fumigación para una buena ejecución del contrato

Le solicito respetuosamente si nos puede cotizar con la nueva planilla y nuevamente le pido mil disculpas

Muchas gracias

Karina Ferreira
CSJ/UOC/DPEO
Interno 2847

El mar, 31 ago 2021 a las 17:19, esteban beconi (<ebeconi@hotmail.com>) escribió:

ItemsSolicitados (21).xlsx
12K

esteban beconi <ebeconi@hotmail.com> 1 de septiembre de 2021, 19:47
Para: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

De: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>
Enviado: miércoles, 1 de septiembre de 2021 08:13
Para: esteban beconi <ebeconi@hotmail.com>
Asunto: Re: FUMIPRO - PRECIO REFERENCIAL

[El texto citado está oculto]

CSJ.xlsx
97K

--
Lic. Laura Duarte
Administracion
JD Servicios
Telefono: 021-694632

--

Emilce del Carmen Barrios Arce.
Coordinacion Operativa del Departamento
Mantenimiento e Infraestructura Física - Servicios Generales - Seguridad y Siniestros
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS I Coordinacion de Operaciones.
Tel: +59521 5186277 | Cel.: +595981926801
Avda. Eusebio Ayala entre R.I. Pitiantuta continuación de Avda La Victoria y Capitán Román Garcia | Asunción | Paraguay

Poder Judicial N° 55/2017

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia, domiciliada en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representada para este acto por el Presidente el PROF. DR. LUIS MARIA BENITEZ RIERA, nombrado al cargo por Acordada N° 1159 de fecha 28 de febrero de 2017, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VIVERO KAAVOTY de CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN,** domiciliada en Teniente Carlos Rocholl casi Aviadores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS RUBEN OVIEDO,** con Cédula de Identidad **N° 853.166**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIO DE FUMIGACION – AD REFERENDUM – PLURIANUAL"**, en el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID.C N° 11/2017 "SERVICIO DE FUMIGACION – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"**, adjudicada por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 489 de fecha 23 de agosto de 2017 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. La oferta del Proveedor;
e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
f. Documentos del Adjudicatario.
g. Garantía de fiel cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de este Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 327.594.

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Dir. Tte. 1ero. Carlos Rocholl e/ Aviadores del Chaco

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 11/2017 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"**, convocada por la Corte Suprema de Justicia según Resolución C.A.J. N° 82 de fecha 17 de mayo de 2017. La adjudicación fue realizada por resolución C.A.J. N° 189 de fecha 03 de agosto de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato, Oportunamente ofertado que estan incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este, se conviene en establecer que el monto total es de **G. 360.724.728 (GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO)** determinado en base a los precios unitarios que incluyen el I.V.A., que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación.

- **LOTE N° 1** – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, por un importe total IVA incluido de **G. 234.127.200 (GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS)**

LOTE N° 1 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA							
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72102103-001	Servicio de Fumigación - Palacio de Justicia de Asunción	Mes	EXENTO	24	6.641.813	159.403.512
2	72102103-001	Servicio de Fumigación - Plaza de la Justicia	Mes	EXENTO	24	987.375	23.697.000
3	72102103-001	Servicio de Fumigación - Sede los Arcaivos General de los Tribunales	Mes	EXENTO	24	825.000	19.800.000
4	72102103-001	Servicio de Fumigación - Sede de la Imprenta de la Corte Suprema de Justicia	Mes	EXENTO	24	581.340	13.952.160
5	72102103-001	Servicio de Fumigación - Estacionamiento	Mes	EXENTO	24	719.772	17.274.528
				Precio Total			234.127.200

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Dir. Tte. 1ero Carlos Rocholl s/ Aviadores del Chaco

- **LOTE N° 2 – DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**, por un importe total IVA Incluido de **G. 59.813.016 (GUARANÍES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DIECISÉIS)**

LOTE N° 2 - DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS							
ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1	72102103-001	Servicio de Fumigación - Sede de la Dirección General de los Registros Públicos	Mes	EVENTO	24	705.960	40.943.256
2	72102103-001	Servicio de Fumigación - Deposito de la Dirección General de los Registros Públicos	Mes	EVENTO	24	786.240	18.869.760
Precio Total							59.813.016

- **LOTE N° 3 – DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS**, por un importe total IVA Incluido de **G. 66.784.512 (GUARANÍES SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE)**

LOTE N° 3 - DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS DEL AUTOMOTOR							
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	ANTICIPO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1	72102103-001	Servicio de Fumigación - Sede de la Dirección General de los Registros del Automotor edificio central - edificio civicenter	Mes	EVENTO	24	1.109.063	26.615.512
2	72102103-001	Servicio de Fumigación - Archivo central del Legajos	Mes	EVENTO	24	822.375	19.737.000
3	72102103-001	Servicio de Fumigación - Archivo Nacional de Legajos	Mes	EVENTO	24	851.250	20.430.000
Precio Total							66.784.512

El proveedor, presentará la solicitud de pago dirigida al Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, en donde consten los datos de contratación, se deberá anexar:

- Factura
- Orden de Servicio
- Nota de Conformidad por los servicios prestados.
- Constancia de estar al día con el Aporte Obrero Patronal correspondiente.

La facturación se hará conforme a los servicios realizados y el pago de los mismos será dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes, de conformidad al Plan de Caja y Plan Financiero.

La CONTRATANTE no realizará ningún tipo de pago sobre servicios que no se indiquen en forma taxativa en el Formulario de Ofertas de Adjudicación.

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Dr. Tte. Irio Carlos Rochol el Avizadores del Chaco

En caso de mora de los pagos previstos en la Cláusula 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01 % (Cero Coma Cero Un Porciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

El precio de los servicios facturados se reajustará durante el período de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% (quince por ciento) del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta.

Los ajustes deberán corresponder al período o mes de prestación de servicios aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

El precio del contrato será reajustable, conforme a la siguiente fórmula:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P}{15\%}$$

Dónde:

A= Precio ajustado de los servicios facturados.
P= Precio facturado de los servicios ofertados.
I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.

No se reconocerán reajuste de precios si el proveedor se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de los servicios o la Contratante haya podido constatar fehacientemente que el proveedor se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

El Proveedor se compromete a prestar los servicios y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Dr. Tte. 1ero. Carlos Rochoi e/ Aviadores del Chaco

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

La fumigación deberá ser iniciada en un plazo no mayor de 24 (VEINTICUATRO) horas una vez recibida la orden de servicio, que será emitida en forma mensual y de acuerdo al plan de prestación de los servicios.

El proveedor seleccionado deberá garantizar como mínimo la prestación del servicio requerido. Deberá presentar un informe una vez realizado el servicio a la Corte Suprema de Justicia, detallando el tipo de servicio realizado.

El proveedor deberá remitir a la dependencia Administrativa encargada de la ejecución del contrato, antes de prestar el Servicio, la nómina del personal que tendrá a su cargo la realización de los trabajos de fumigación, los mismos deberán ser acompañados de copias de cedula de identidad, antecedentes penales y policiales de cada uno de los personales propuestos.

El cambio y/o sustitución del personal será notificado por escrito, previamente a la prestación del servicio, siendo este un requisito indispensable para ejecutar el servicio, en caso de existir retrasos por la omisión de la presente clausula, será pasible lo indicado en la cláusula Decima Primera.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" será designado por la CONTRATANTE. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula décima del presente contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado un monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Cx. Tte. 1ero. Carlos Rocholl e/ Aviadores del Chaco

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se acatara conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación iniciada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato a juicio de ambas LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Republica del Paraguay al dia 03 mes noviembre año 2017.

CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PROF. DR. LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA
LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PROVEEDOR: VIVERO KAAVOTY de CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN.

CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURION.

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Bv. Tte. 1ero. Carlos Rocholl e/ Aviadores del Chaco

Poder Judicial N° 98 /2019

CONTRATO

Entre la **Corte Suprema de Justicia** de la República del Paraguay, domiciliada en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón**, nombrado al cargo por Acordada N° 1297 de fecha 26 de febrero de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti** con **R.U.C. N° 2.464.976-7**, domiciliada en la calle Francis Mortices 424 c/ Nicolás Goldschmidt, Barrio Villa Aurelia de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Diego Rafael Beconi Ochipinti**, con Cédula de Identidad N° 2.464.976, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 18/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J. N° 268 de fecha 08 de octubre de 2019 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. El Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. Los Datos cargados en el SICP;
e. La oferta del Proveedor;
f. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g. Documentos del Adjudicatario;
h. Garantía de Fiel Cumplimiento.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado Al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 360.325.

El presente llamado es PLURIANUAL, por lo tanto, la validez de las contrataciones para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 estarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

para dichos ejercicios, de conformidad a lo establecido en el Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 18/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"** convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J. N° 158 de fecha 10 de julio de 2019. La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J. N° 268 del 08 de octubre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que para el **LOTE N° 1 – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** el monto total asciende la suma de **G. 132.240.000 (Guaraníes Ciento treinta y dos millones doscientos cuarenta mil)** IVA incluido; para el **LOTE N° 2 – DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS** el monto total asciende la suma de **G. 33.120.000 (Guaraníes treinta y tres millones ciento veinte mil)** IVA incluido y para el **LOTE N° 3 – DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTOR** el monto total asciende la suma de **G. 24.720.000 (Guaraníes veinticuatro millones setecientos veinte mil)** IVA incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos lotes se detallan a continuación:

LOTE N° 1 – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACIÓN – PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN.	MES	EVENTO	24	4.100.0000	98.400.000
2	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACIÓN – PLAZA DE JUSTICIA	MES	EVENTO	24	430.000	10.320.000
3	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACIÓN SEDE DE LOS DEPÓSITO DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES	MES	EVENTO	24	380.000	9.120.000
4	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEDE DE LA IMPRENTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	MES	EVENTO	24	250.000	6.000.000
5	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACIÓN ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	MES	EVENTO	24	350.000	8.400.000
						TOTAL	132.240.000

FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

LOTE N° 2 – DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACIÓN – DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	MES	EVENTO	24	1.100.000	26.400.000
2	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACIÓN – DEPOSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	MES	EVENTO	24	280.000	6.720.000
						TOTAL	33.120.000

LOTE N° 3 – DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES	MES	EVENTO	24	750.000	18.000.000
2	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACIÓN – ARCHIVO FOLIO ANTERIOR	MES	EVENTO	24	280.000	6.720.000
						TOTAL	24.720.000

RESUMEN:

- **LOTE N° 1 – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: GS. 132.240.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido**
- **LOTE N° 2 – DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS: GS. 33.120.000 (Guaraníes treinta y tres millones ciento veinte mil) IVA incluido**
- **LOTE N° 3 – DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTORR: GS. 24.720.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones setecientos veinte mil) IVA incluido.**

El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Todos los pagos, reajustes y multas serán aplicados conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

FUMIERRA

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

LOTE Nº 1 – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS	LUGAR DONDE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS	FECHA(S) FINAL(ES) DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	Servicio de Fumigación – Palacio de Justicia de Asunción	24	MES	MARIANO ROQUE ALONSO Y PEDRO BLASIO TESTANOVA	24 (VEINTICUATRO) MESES
2	Servicio de Fumigación – Plaza de la Justicia	24	MES	AVDA. CARLOS A. LOPEZ E/ TESTANOVA Y DE LA CONQUISTA	24 (VEINTICUATRO) MESES
3	Servicio de Fumigación – Sede del Archivo General de los Tribunales	24	MES	CAPITÁN GWYNN ESQUINA DE LAS LLANAS	24 (VEINTICUATRO) MESES
4	Servicio de Fumigación – Sede de la Imprenta de la Corte Suprema de Justicia	24	MES	ISABEL LA CATOLICA Y CAPITÁN GWYNN	24 (VEINTICUATRO) MESES
5	Servicio de Fumigación – Estacionamiento Vehicular de la Corte Suprema de Justicia	24	MES	CNEL. PANCHITO LÓPEZ ESQ. CONRADO RÍOS GALLARDO	24 (VEINTICUATRO) MESES

LOTE Nº 2 – DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS	LUGAR DONDE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS	FECHA(S) FINAL(ES) DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	Servicio de Fumigación – Sede de la Dirección General de los Registros Públicos	24	MES	AVDA EUSEBIO AYALA C/ AVDA DE LA VICTORIA	24 (VEINTICUATRO) MESES
2	Servicio de Fumigación – Depósito de la Dirección General de los Registros Públicos	24	MES	RI 18 PITIANTUTA EX LA VICTOTRIA CASI RAFAEL BARRET	24 (VEINTICUATRO) MESES

LOTE Nº 3 – DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTOR

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS	LUGAR DONDE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS	FECHA(S) FINAL(ES) DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	Servicio de Fumigación – Sede de la Dirección del Registro de Automotor edificio central	24	MES	OLIVA Nº 229 ESQ. CHILE.	24 (VEINTICUATRO) MESES
2	Servicio de Fumigación – Archivo Folio Anterior	24	MES	LUIS ALBERTO DE HERRERA E/ BRASIL Y EE.UU.	24 (VEINTICUATRO) MESES

- **LOTE Nº 1**

El servicio de fumigación que corresponde a ambientes cerrados (oficinas): Tres veces por semana, turno mañana, horario de 08:00 a 14:00 hs.
Espacios Abiertos: Días sábados en forma quincenal (dos veces por mes), turno tarde, horario de 13:00 a 17:00 hs.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 04 mes noviembre y año 2019.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

EL PROVEEDOR: FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti

DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS